



CSS 87145/2019/1/RH1

TINEO JUAN CARLOS c/ ANSES
s/AMPAROS Y SUMARISIMOS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa TINEO JUAN CARLOS c/ ANSES s/AMPAROS Y SUMARISIMOS", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la queja no refuta los motivos de la resolución denegatoria del recurso extraordinario.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por la ANSES, representada por la **DRA. SILVINA ANDREA LAPUENTE**.

Tribunal de origen: **CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - SALA 3**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 2**.